

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 07 días de junio de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 51857/22 STJ-SSA caratulado "Milesi, Andrea Yanet s/ Licencias año 2022"; y

CONSIDERANDO:

I- La solicitud de licencia realizada por la Prosecretaria del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 1 del Distrito Judicial Sur, Dra. Andrea Yanet Milesi, Legajo N° 765, en virtud de la Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales, que cursa en la Universidad Austral en la ciudad de Buenos Aires.

II- Que para la asistencia presencial a las clases programadas de la mencionada Maestría, la Dra. Milesi solicitó se le otorgue un total de cuatro (4) días, de acuerdo con el siguiente detalle: 1, 2 y 3 de noviembre y, 14 de diciembre, todas del corriente año.

III- En ese sentido, y toda vez que la mencionada Maestría se vincula con la función que cumple en este Poder Judicial, y luego de ratificar el criterio y los argumentos plasmados en las decisiones adoptadas por este Superior Tribunal de Justicia en otras oportunidades, corresponde hacer lugar a lo requerido.

IV- Que el titular del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 1 del Distrito Judicial Sur, Dr. Guillermo Penza, manifestó su conformidad con el pedido.

V- Asimismo, de conformidad con las constancias obrantes en el legajo de la Dra. Milesi y lo informado por el Área de Personal y Haberes, surge que la mencionada cumple con los requisitos para la concesión de la licencia en los términos requeridos, de conformidad con lo previsto en el Art. 40° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial, Ac. N° 120/1994.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) **CONCEDER** cuatro (4) días de licencia para las siguientes fechas: 1, 2 y 3 de noviembre y, 14 de diciembre, todas del corriente año, a la Prosecretaria del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 1 del Distrito Judicial Sur, Dra. Andrea Yanet Milesi, Legajo N° 765, según lo previsto en el Art. 40° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/1994 y modificatorias), atento al cronograma de cursada de la Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales, que cursa en la Universidad Austral de la ciudad de Buenos Aires.


2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.



CARLOS GONZALO SAGASTUME




ERNESTO ADRIAN LÖFFLER



Edith Miriam Cristiano



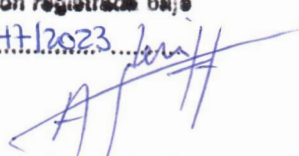
JAVIER DARÍO MUCHNIK



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo

al N° 47/2023



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia